

Cantalapiedra, en Bilbao, Esperanto, 4; don Nazario López Maestro, en Bilbao, Goya, 3; don Eugenio Romero Romero, en Portugalete (Vizcaya), Coscojales, 3; don Arturo Sainz Gómez, en Bilbao, G. Balparde, 84; don Germán Pascual Domeño, en Bilbao, Calzadas de Mallona, 18; don Florencio Morales Yáñez, en Bilbao, Eguileor, 2; don Rafael Esparza Ruiz, en Bilbao, General Eguía, 43; don Emeterio Gutiérrez Santamaría, en Baracaldo (Vizcaya), Beurco, grupo tercero, número 9; don Manuel García Fernández, en Musques, El Pobal, 8, y don José Luis Berrueto Ayerdi, en Sestao (Vizcaya), Iberia, 18.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Jefe del Servicio Nacional, Rafael Gimeno de la Peña.—13.315-C.

19582

**BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios oficiales del día 17 de septiembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	59,135	59,305
1 dólar canadiense	57,680	57,905
1 franco francés	13,223	13,276
1 libra esterlina	123,195	123,787
1 franco suizo	21,730	21,833
100 francos belgas	150,245	151,060
1 marco alemán	22,550	22,658
100 liras italianas	8,726	8,764
1 florín holandés	21,962	22,066
1 corona sueca	13,190	13,257
1 corona danesa	9,720	9,764
1 corona noruega	10,511	10,580
1 marco finlandés	15,353	15,437
100 chelines austríacos	318,580	321,227
100 escudos portugueses	218,613	220,875
100 yens japoneses	19,830	19,921

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

19583

**RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «I-H-252. Autopista Sevilla-Huelva. Nueva carretera para vía automóviles. A-49. Tramo: La Palma del Condado-San Juan del Puerto, términos municipales de Trigueros y San Juan del Puerto (1)»**

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que por estar incluidos en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley aprobada por Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de los términos municipales respectivos, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

*Término municipal de Trigueros*

Día 2 de octubre de 1975

Finca número 1, a las diez treinta horas.

Día 3 de octubre de 1975

Fincas números 2 al 8, a las diez treinta horas.  
Fincas números 9 al 15, a las once treinta horas.  
Fincas números 16 al 22, a las doce treinta horas.

Día 4 de octubre de 1975

Fincas números 23 al 30, a las diez treinta horas.  
Fincas números 31 al 37, a las once treinta horas.

*Término municipal de San Juan del Puerto (1)*

Día 2 de octubre de 1975

Finca número 1, a las doce treinta horas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de Apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta 8.ª Jefatura Regional de Carreteras, Sección de Actuación Administrativa, para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 8 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Jefe de la División de Actuación Administrativa, José Pérez Valdivieso.—6.239-E.

**RELACION QUE SE CITA**

Finca número	Propietario	Naturaleza de la expropiación
<i>Término municipal de Trigueros</i>		
1	Herederos de don José Marín Ayala	Tierra calma-alcornocues.
2	Ayuntamiento de Trigueros	Tierra calma-frutales.
3	Diputación Provincial de Huelva	Tierra calma.
4	Doña Carmen y doña Dolores Rodríguez Jara	Eucaliptos.
5	Don Ignacio Salas Hernández	Frutales.
6	Don Manuel Baena Rebollo y don Blas Garrido Moreno	Tierra calma.
7	Don José Pérez Romero	Viñas.
8	Don Juan Fernández Romero.	Calma-viñas.
9	Don Ignacio Salas Hernández.	Frutales.
10	Don Angeliano Cortés Vides	Viñas-olivos.
11	Don José Triano Rocha	Tierra calma.
12	Doña Angelina Garrido Cortés.	Eucaliptos.
13	Don Ignacio Salas Hernández.	Eucaliptos-frutales.
14	Don Antonio Vázquez Vázquez.	Viñas.
15	Don Cayetano Arenas Vázquez	Tierra calma.
16	Don Francisco García Pérez	Tierra calma.
17	Viuda de don Manuel Garrido Cortés	Tierra calma.
18	Don Domingo Beltrán Pérez	Tierra calma.
19	Doña Rita Prudencio Prera	Tierra calma.
20	Ayuntamiento de Trigueros	Tierra calma.
21	Don José María Rodríguez Fernández	Tierra calma.
22	Doñ Tomás Aquino Pérez	Tierra calma.
23	Ayuntamiento de Trigueros	Tierra calma.
24	Don Juan Vallejo Rebollo	Tierra calma.
25	Doña Elvira Sánchez Infante	Tierra calma.
26	Doña Concepción Rodríguez Romero	Olivo.
27	Don Pablo Eruzte Gómez	Viñas-olivo.
28	Don Pedro Dominguez Clavijo.	Viñas-olivo.
29	Don Manuel Moreno Villanueva.	Tierra calma.
30	Doña Josefa Contreras Rebollo.	Tierra calma.
31	Doña Elvira Sánchez Infante	Tierra calma.
32	Doña Ana Fernández Cano	Olivo.
33	Don Luis Nieto Ballaltas	Tierra calma.
34	Don Ricardo Sandoval Prieto	Olivo.
35	Don Ricardo Sandoval Prieto	Tierra calma.
36	Don Ildefonso Robles Tirado	Olivo.
37	Don Manuel González Sánchez.	Tierra calma.